

24135 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de noviembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,365	59,535
1 dólar canadiense	58,614	58,841
1 franco francés	13,402	13,455
1 libra esterlina	120,985	121,570
1 franco suizo	22,234	22,339
100 francos belgas	151,248	152,068
1 marco alemán	22,791	22,900
100 libras italianas	8,697	8,735
1 florín holandés	22,206	22,311
1 corona sueca	13,484	13,553
1 corona danesa	9,798	9,843
1 corona noruega	10,720	10,770
1 marco finlandés	15,310	15,394
100 chelines austriacos	321,552	324,229
100 escudos portugueses	Sin cotización	
100 yens japoneses	19,589	19,677

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24136 ORDEN de 17 de junio de 1975 por la que se autoriza a «Aliada Química, S. A.», la instalación de una planta productora de sulfato de aluminio líquido en una parcela de unos 4.000 metros cuadrados de superficie, situada en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, al sur de la concesión otorgada a «Abonos Sevilla, S. A.», en terrenos de dominio público, adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado a «Aliada Química, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Superficie aproximada: 4.000 metros cuadrados.

Destino: Instalación de una planta productora de sulfato de aluminio líquido en una parcela situada en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, al Sur de la concesión otorgada a «Abonos Sevilla, S. A.», en terrenos de dominio público, adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín

24137 ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (C.A.M.P.S.A.) la ejecución de las obras correspondientes a la nueva instalación de suministros de gas-oil a pesqueros, ocupando terrenos en la zona de servicio del puerto de Ribadeo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Campsa» una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.

Zona de servicio del Puerto de Ribadeo.

Destino: Ejecución de las obras correspondientes a la nueva instalación de suministros de gas-oil a pesqueros.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

24138 ORDEN de 4 de julio de 1975 por la que se autoriza a don Bartolomé Alemany Bosch la ocupación de terrenos de dominio público del puerto de Andraitx (Mallorca), lugar de «Ses Coves Rotjes», con destino a la legalización y ampliación de una terraza.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Bartolomé Alemany Bosch una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Destino: Ocupación de terrenos de dominio público del puerto de Andraitx (Mallorca), lugar de «Ses Coves Rotjes», para la legalización y ampliación de una terraza.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

24139 ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», la ejecución de obras de dragado de los accesos marítimos y zona de atraque de su embarcadero, protección de taludes, espigón de defensa de playa y establecimiento de un duque de alba, como comprendidas en las de ampliación de sus instalaciones en el puerto de Almería.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado a la «Compañía Andaluza de Minas, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Destino: Ejecución de obras de dragado de los accesos marítimos y zona de atraque de su embarcadero, protección de taludes, espigón de defensa de playa y establecimiento de un duque de alba, como comprendidas en las de ampliación de sus instalaciones en el puerto de Almería otorgadas por Orden ministerial de 24 de mayo de 1973.

El plazo de vigencia termina en la misma fecha que se establece en la Orden ministerial de 24 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

24140 ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Vivero la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cillero y zona marítimo-terrestre de la ría de Vivero, para instalación de parte de la red de alcantarillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado al Ayuntamiento de Vivero una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.

Zona de servicio del puerto de Cillero y zona marítimo-terrestre de la ría de Vivero.

Destino: Ocupación de terrenos de dominio público para instalación de parte de la red de alcantarillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar.

Plazo concedido: Noventa y nueve años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.